Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 59 - Lunes, 26 de marzo de 2018

página 104

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de marzo de 2018, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, acordando desistimiento del procedimiento de contratación.

Por resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 5 de marzo de 2018, se acuerda el desistimiento del expediente de contratación de los servicios de consultoría de Control de Auscultación Dinámica de Alto Rendimiento (Control ADAR) de obras varias en Andalucía, Expediente: CAAA0076/OCA0, en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Esta resolución se publica en el DOUE, BOE y BOJA, y en el Perfil del Contratante, y se comunica a todas las empresas participantes en el procedimiento.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Agencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2018.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

